

AMPARO DE POBREZA 2018-226 -RECURSO DE REPOSICION AUTO ORDENA RELEVAR APODERADA

CLAUDIA CORTES MELO <claudiacortesmelo@hotmail.com>

Mi  6/04/2022 8:30 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Zipaquira <j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>; CLARA PORRAS NAVARRETE <jisel6245@gmail.com>

Reciban un cordial y respetuoso saludo Se ores Funcionarios.

Solicito de Ustedes darle tramite al presente recurso de reposicion.

Agradezco su atenci n, confirmaci n de recibido, tramite y decisi n.

Atentamente,

CLAUDIA CORTES MELO
C.C. 35.418.958 de Zipaquir 
T.P. 177.635 del C. S. de la Jud.



Claudia Cortes Melo
Profesional en Derecho
Especializada en Seguros y Seguridad Social
T.P.177.635 DEL C. S. DE LA JUD.

צדק ומישפט
Tzedeky Mishpat - Rectitud y Ley de justicia

Cont cteme en:
300 6617582 / 310 8722518
claudiacortesmelo@hotmail.com
Centro de Negocios Casa de los Virrelles
Calle 4 # 6-45 Of. 327
Zipaquir  - Colombia

Claudia Cortés Melo

PROFESIONAL EN DERECHO

SEÑORA, DOCTORA
DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ PRIMERA FAMILIA
ZIPAQUIRÁ

REFERENCIA : AMPARO DE POBREZA 2018-226
SOLICITANTE : CLARA NELLY PORRAS NAVARRETE

Reciba un cordial y respetuoso saludo Señora Juez de la República.

CLAUDIA CORTÉS MELO, PROFESIONAL EN Derecho designada por su Estrado como apoderada de la señora **CLARA NELLY PORRAS NAVARRETE**, amparada dentro de la citada acción, con todo comedimiento y atención al auto que antecede, por ante el presente escrito a Usted presento **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra de la decisión adoptada el 31 de marzo de esta anualidad, de relevar del cargo a la suscrita y designar un nuevo apoderado, rogando desde ahora el mismo sea revocado y en cambio sí se permita continuar con el trámite ya iniciado por la suscrita profesional.

HECHOS Y RAZONES

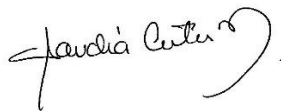
Sea esta la oportunidad para solicitar excusas al Despacho por la demora en la presentación de la demanda de Adjudicación de Apoyo Judicial que requería la señora CLARA NELLY PORRAS NAVARRETE, pero desafortunadamente, y conforme se lo exprese a ella y a su esposo de manera personal y telefónica, tuve varios impases de salud el año pasado, entre otros estuve hospitalizada por casi 40 días, se me practico una cirugía que requería descanso total, físico y mental, y como si lo anterior fuera poco mi Mama también enfermo y fue diagnosticada con Cáncer de Colon, lo que conllevo practica de quimioterapias, radioterapias, hospitalizaciones, cirugía y demás, que de una u otra manera me tuvieron al margen del cumplimiento de mis obligaciones profesionales, sin embargo a la fecha y para la Gloria y Honra de nuestro Padre Creador de los Cielos y la Tierra, tanto la suscrita como mi Mama nos hemos recuperado de manera satisfactoria y casi milagrosa.

De otro lado, al contactar a la señora CLARA NELLY PORRAS NAVARRETE para firmar el poder con el cual se está iniciando la demanda de Adjudicación Judicial de Apoyos, me refiere que ella no envió ningún correo o memorial, y que tampoco fue la persona que me contacto por medio de mensaje de Wa reclamándome, sino que al parecer se trata de un familiar no autorizado, según su dicho, pues ella entendía perfectamente los motivos de la demora.

De otro lado, conforme podrá verificarlo su Señoría, en el día de hoy y al tiempo que se presenta este recurso se presentó demanda de adjudicación de Apoyos atendiendo su designación y en uso del poder conferido por la señoría PORRAS NAVARRETE, lo que considero, finalmente era el objetivo de la designación, misma que desde luego llevo un tiempo para su elaboración, teniendo en cuenta el estudio de la norma y demás.

Por lo someramente expuesto ruego de su Señoría revocar la determinación tomada y permitir que pueda continuar con el trámite del Proceso ya radicado e iniciado de DEMANDA DE ADJUDICACIÓN DE APOYOS siendo demandante la señora CLARA NELLY PORRAS NAVARRETE presentada justamente ante este Despacho el día de hoy por encontrarse de reparto.

ANEXO: Poder suscrito y autenticado por la señora CLARA NELLY PORRAS NAVARRETE el día de ayer, conforme consta en el sello de la Notaria de Cajicá.
Atentamente,



CLAUDIA CORTES MELO
C.C. 35.418.958 de Zipaquirá
T.P. 177.635 del C. S. de la Jud.

Calle 4 # 6-45 Of. 327 Centro de Negocios Casa de los Virreyes
Móvil: 3006617582 – Email: claudiacortesmelo@hotmail.com
ZIPAQUIRÁ - COLOMBIA